



En las oficinas de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros de El Salvador, S.A. (en adelante "la Compañía") se celebró el día 18 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, la Junta General de Accionistas ordinaria y extraordinaria convocada para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Administradora de Fondos de Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros de El Salvador, S.A. (en adelante "la Compañía Administradora de Fondos de Pensiones") para aprobar el informe de gestión y el balance general de la Compañía Administradora de Fondos de Pensiones correspondiente al ejercicio 2018, y para elegir a los miembros del Consejo Directivo de la Compañía Administradora de Fondos de Pensiones para el periodo 2019-2021.

- I. Lectura del Acta 100A-01/2019
- II. Aplicación de los resultados del ejercicio 2018
- III. Varios

La Junta General de Accionistas de la Compañía Administradora de Fondos de Pensiones, en su sesión del día 18 de febrero de 2019, aprobó el informe de gestión y el balance general de la Compañía Administradora de Fondos de Pensiones correspondiente al ejercicio 2018, y eligió a los miembros del Consejo Directivo de la Compañía Administradora de Fondos de Pensiones para el periodo 2019-2021.

La aplicación de los resultados del ejercicio 2018, así como la elección de los miembros del Consejo Directivo de la Compañía Administradora de Fondos de Pensiones para el periodo 2019-2021, se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 100A-01/2019 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros de El Salvador, S.A. (en adelante "la Ley").



**JGOA 02/2019.-** En las oficinas principales de AFP CONFIA, S.A., ubicadas en la Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo número tres mil quinientos treinta, Colonia Escalón, de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a las once horas y treinta minutos del día miércoles diecinueve de junio del año dos mil diecinueve, siendo éste el lugar y día señalados por las publicaciones que sirvieron de convocatoria para celebrar la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA;** se procede a dar inicio a la misma, estando presentes y representados los accionistas propietarios del noventa y seis punto cincuenta y tres por ciento de las acciones que componen el capital social. Por unanimidad se designa como Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la licenciada María de Lourdes Arévalo Sandoval y como Secretario al licenciado Enrique Antonio García Dubón. También se encuentra presente el licenciado Otto Karin Guzmán Barrera como representante de la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., Auditores Externos de AFP CONFIA, S.A. y del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo de Pensiones Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CONFIA, S.A.; y los licenciados Germán Saúl Cantaderio Carranza y Miguel Cecilio Navarro Alfaro en calidad de delegados de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente y se procede a desarrollarla:

- I. Lectura del Acta JGOA-01/2019;
- II. Aplicación de los resultados del ejercicio 2018;
- III. Varios

**I. Lectura del Acta JGOA 01/2019.-** Se dio lectura al Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas JGOA 01/2019 de fecha jueves catorce de febrero de dos mil diecinueve.- Por unanimidad de los presentes se aprueba sin modificaciones.

**II. Aplicación de los resultados del ejercicio del año dos mil dieciocho.-** La Administración informa que mediante acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero con referencia CD-18/2019 de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve, se ha dejado sin efecto la medida relativa a la suspensión de distribución de dividendos, motivo por el cual en la junta general de accionistas celebrada en el mes de febrero del presente año no fue acordada dicha distribución. A continuación, se hizo breve referencia al Balance General y Estado de Resultados de AFP CONFIA, S.A. aprobados por los accionistas en el pasado mes de febrero, en los que se evidencian las utilidades netas al cierre del ejercicio dos mil dieciocho y en virtud de ello, se procedió a informar que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio relacionado ascienden a ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA





(US\$11,675,999.44), equivalentes a TRECE DÓLARES CON TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN DIEZ MILLONÉSIMAS DE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$13.3436181), los cuales se aproximarán en el proceso del cálculo de los dividendos a pagar a TRECE DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$13.34) por acción. La Administración propone decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán al cierre del presente mes de junio del corriente año, previa recepción de las respectivas instrucciones de pago que deben remitir cada uno de los accionistas. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprueba la distribución propuesta.-

No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión con la participación final del noventa y siete punto veintinueve por ciento de las acciones presentes y representadas, a las once horas y cincuenta y cuatro minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, firmando el acta la Presidente y el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas y el Acta de Quórum todos los representantes de los accionistas y accionistas presentes.

  
María de Lourdes Arévalo  
Presidente

  
Enrique Antonio García Dubón  
Secretario

De conformidad al artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICO que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles es fiel y conforme con su original con el cual la confronté debidamente En San Salvador a los veinte días del mes de junio de dos mil diecinueve.





